

RESOLUCION N° 0372

Resolución N° 0372

Expediente N° 1372/95.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 JUN 1995

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio General de Colaboración suscripto entre las Universidades Latinoamericanas: Universidad de Santiago de Cali (Colombia), Universidad del Mar (Chile), Universidad Nacional de Piura (Perú), Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina) y Universidad de Cuenca (Ecuador), Centro Universitario de Pinar del Río (Cuba) y la Sede Iberoamericana de la // Universidad de Andalucía y de acuerdo a la intervención de Secretaría General.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Convenio General de Colaboración suscripto con fecha 13-JUN-95 entre las Universidades Latinoamericanas: Universidad de Santiago de Cali (Colombia), Universidad del Mar (Chile), Universidad Nacional de Piura (Perú), Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina) y Universidad de Cuenca (Ecuador), Centro Universitario de Pinar del Río (Cuba) y la Sede Iberoamericana / de la Universidad de Andalucía, cuyo texto como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

6611

Zafra: JILMO LUIS SALERNO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NAC. DE CATAMARCA

ANEXO

COMISION MIXTA DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS PARA  
LA IMPARTICION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

En la Rábida, a 13 de Junio de 1995, las Universidades Latinoamericanas: Universidad de Santiago de Cali (Colombia), Universidad del Mar (Chile), Universidad Nacional de Piura (Perú), Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), Universidad Nacional de Jujuy (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), y Universidad de Cuenca (Ecuador), Centro Universitario de Pinar del Río (Cuba) y la Sede // Iberoamericana de la Universidad de Andalucía, teniendo presente lo previsto en la cláusula quinta del CONVENIO GENERAL DE COLABORACION suscrito por las mismas, con fecha 12 de Junio del presente, acuerdan constituir una COMISION MIXTA DE UNIVERSIDADES, con el propósito de coordinar acciones tendientes a la Planificación y Organización / de PROGRAMAS DE DOCTORADO, para satisfacer necesidades de perfeccionamiento de Docentes de Universidades de países latinoamericanos.

Las Universidades firmantes asumen el compromiso de asistir a la primera reunión de la Comisión Mixta de representantes de Universidades a realizarse en Cali, Colombia los días 21, 22 y 23 de Septiembre // con el propósito de abordar la siguiente Agenda de Trabajo:

1. Presentación a cargo de cada una de las Universidades Latinoamericanas, de una propuesta que contemple:
  - 1.1. Una definición del Programa de Doctorado que interesa que sea dictado en su Universidad por una Universidad Andaluza.
  - 1.2. Indicación de las condiciones que ofrece la Universidad para facilitar la participación de doctorandos externos.
  - 1.3. Indicación de las condiciones que la Universidad ofrecerá

## //. Anexo

a los Profesores extranjeros.

- 1.4. Proposición de fechas tentativas de impartición.
2. Discusión y aprobación de una propuesta conjunta de requerimientos comunes, expresada en un programa que servirá de base para / que la Sede Iberoamericana de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía ponga en aplicación la Cláusula quinta del Convenio General, esto es, la coordinación necesaria para conseguir la impartición de los Programas de Doctorado de Universidades Andaluzas en los países latinoamericanos que se establezcan.
3. Presentación a cargo de la Sede Iberoamericana de la Rábida de / la Universidad Internacional de Andalucía, sobre los Programas / de Doctorado vigentes, que determinadas Universidades Andaluzas están dispuestas a ofrecer a participantes latinoamericanos en / forme intensiva, en períodos concentrados.
4. Presentación a cargo de la Sede Iberoamericana de la Rábida de / la Universidad Internacional de Andalucía, sobre las gestiones / realizadas para el reconocimiento de la Maestría en Desarrollo / Económico Latinoamericano como base de un Programa de Doctorado.

En prueba de conformidad, firman el presente acuerdo en lugar y fecha arriba indicados,

FOR LA UNIVERSIDAD

DEL MAR

Fdo. Héctor Córigo Salinas

Representante legal

Presidente de la Junta Directiva

FOR LA SEDE IBEROAMERICANA

DE LA RABIDA

Fdo. Juan Marchena Fernández

Vicerector y Director de Sede

FOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE JUJUY

Fdo. Daniel Raúl González

Vicerector

FOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE TUCUMAN

Fdo. Antonio Mario Fortuna

Secretario Administrativo

EN COMPLETO

Resolución N° 0000000000

Expediente N° 1372/95.-

///. Anexo

FOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CATAMARCA

Fdo. Julio Luis Salerno  
Rector

FOR LA UNIVERSIDAD  
DE CUENCA

Fdo. Carlos Marx Carrasco  
Vicuña  
Director Financiero

FOR EL CENTRO UNIVERSITARIO  
DE PINAR DEL RIO

Fdo. Mayra Carmona González  
Decana

FOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE PIURA

Fdo. José Ordineles Boyer  
Director Escuela de Postgrado

FOR LA UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE CALI

Fdo. Ricardo Mayra Correa  
Rector

DE  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
DR. CARLOS MARX CARRASCO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA